



ACTA N.º 037-2025

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuangó Morales; Sr. José Froilán Pila Pujota; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Ab. Marcelo Morillo, Director de Gestión de Movilidad; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Abg. Mishell Toapanta Cacuangó, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Tnlgo. Rodrigo Patricio Novillo Cahueñas, Director de Comunicación Social; Cpo. Carlos Cerón, Coordinador de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Ing. Wilmer De la Torre, Director de Servicios y Control Público; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes con todos los presentes, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señora y señores Directores, un cordial saludo. Por favor, les pido que nos pongamos de pie un momento, miembros del Concejo Municipal. De acuerdo con la normativa legal vigente y los derechos laborales, el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, ha hecho uso de su período de vacaciones durante un mes. Por esta razón, en la presente sesión se posesiona oficialmente al señor José Froilán Pila Pujota como Concejal del GAD Municipal de Pedro Moncayo. Queda oficialmente posesionado. Por favor señor Secretario General, proceda a la constatación del quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuangó Morales; Sr. José Froilán Pila Pujota; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor señor Secretario General proceda a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 007-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES, 08 DE OCTUBRE DE 2025.
2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN; Y, LEGALIZACIÓN DE EDIFICACIONES INFORMALES, EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA INDUSTRIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
3. CONOCIMIENTO, TRASPASOS DE CRÉDITO APROBADOS CORRESPONDIENTE AL 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE Y 01, 02, 03 Y 07 DE OCTUBRE DE 2025.
4. CONOCIMIENTO RESPECTO A LA RENUNCIA VOLUNTARIA AL FINANCIAMIENTO CONVENIDO A TRAVÉS DEL "CONTRATO DE INVERSIÓN PARA FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO (GADMPM) Y LA EMPRESA UPEC CREATIVA-EP PARA LA EJECUCIÓN DE VARIAS OBRAS CIVILES, INFRAESTRUCTURA, HIDROSANITARIA Y VIALES EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO".
5. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SOLICITUD DEL SEÑOR CONCEJAL, LCDO. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ REINOSO, DE HACER USO A SU DERECHO A VACACIONES A PARTIR DEL 20 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 57, LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).
6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes, quiero mocionar la aprobación del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, apoyo la moción presentada por parte del compañero Vicealcalde José Cacuangó.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejala, José Froilán Pila Pujota, a favor de la moción.



Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N.º 007-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES, 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta 007-2025, de la sesión extraordinaria del día miércoles 08 de octubre de 2025. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, al no haber observaciones en el acta 007-2025, me permito mocionar su aprobación.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por parte del compañero Vicealcalde José Cacuangó.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, José Froilán Pila Pujota, salvo mi voto.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, con un voto salvado y por mayoría de votos se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 117.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 007-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES, 08 DE OCTUBRE DE 2025; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N.º 007-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES, 08 DE OCTUBRE DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.

SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN; Y, LEGALIZACIÓN DE EDIFICACIONES INFORMALES, EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA INDUSTRIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General. En este segundo punto del orden del día, durante la mañana hemos mantenido una reunión como Concejo Municipal. Quiero mencionar que, dentro de esta administración, una de las características principales ha sido la participación directa con la ciudadanía. Hemos cumplido con la normativa de socializar una ordenanza por primera vez en el cantón, ya que, como lo mencionábamos en las asambleas y parroquias nunca antes se había realizado una socialización de una ordenanza. La mayoría de ciudadanos desconocía su estructura y contenido, y solo se encontraban con ella cuando debían realizar algún trámite o pago en la municipalidad. En cumplimiento de la participación ciudadana, como Concejo Municipal hemos elaborado un borrador de ordenanza que, de acuerdo con la petición de la ciudadanía, ha sido socializado en las cinco parroquias del cantón, tanto en las comunidades altas como en las bajas de Tabacundo. El objetivo fue receptar y recoger todas las inquietudes respecto a la propuesta de ordenanza que hoy se pone en consideración para su primer debate. De acuerdo con la normativa legal del COOTAD, el Concejo Municipal debe aprobar las ordenanzas en dos debates. Por tanto, esta tarde se presenta para el primer debate. ¿Qué significa esto? Que, si el Concejo Municipal lo decide, la propuesta será aprobada en primer debate, pasará a la comisión respectiva, y se continuará con las mesas de trabajo junto a los diferentes gremios interesados, quienes podrán aportar con información y propuestas a la construcción de esta normativa. Las puertas de la municipalidad siempre estarán abiertas, y las mesas de trabajo impulsadas desde la Comisión de Planificación permitirán seguir construyendo esta herramienta legal para el cantón Pedro Moncayo. El objetivo general de esta ordenanza es regularizar los emprendimientos florícolas. En este tema ha existido bastante desinformación, por lo que considero importante aclarar. En las asambleas hemos tenido una gran participación ciudadana, lo cual valoro profundamente, ya que ahí es donde se recogen las sugerencias que, en su mayoría, han sido incorporadas. Incluso el señor Concejal Froilán Pila, quien participó activamente en las asambleas, realizó observaciones que fueron acogidas. Ha circulado información errónea, como que el GAD Municipal cobrará a todos los emprendedores de flores, lo cual es falso. Durante las socializaciones se explicó claramente que los pequeños emprendedores



florícolas, de cero a dos hectáreas, no pagarán absolutamente nada por la legalización o regularización de sus emprendimientos.

A partir de las dos hectáreas en adelante, se aplicará una tabla de valores ajustada a la realidad económica local. Esto porque la ordenanza actualmente vigente establece montos desproporcionados que han impedido a muchas florícolas regularizarse. Por ejemplo, una florícola grande debía pagar alrededor de \$2.000.000,00, para su legalización, lo cual es excesivo. Con la nueva propuesta, esa misma florícola pagaría aproximadamente \$200.000,00, una diferencia significativa y más acorde con la situación económica del cantón. Esta ordenanza ha sido también socializada con el gremio floricultor, quienes han mostrado su acuerdo y han solicitado participar en las mesas de trabajo, aportando observaciones valiosas. Además, se ha simplificado el proceso, antes se exigían alrededor de 18 requisitos, y ahora se han reducido a 10, con el fin de facilitar la regularización de los emprendimientos. Durante la reunión de esta mañana analizábamos que esta ordenanza permitirá incluso a los dirigentes barriales y comunitarios ejercer control en sus territorios. Por ejemplo, se mencionaba que algunas florícolas se están construyendo al filo de la calle, sin respetar los retiros correspondientes. Precisamente, esta normativa busca ordenar y regularizar la actividad desde ahora hacia el futuro. Cabe aclarar que la ordenanza no es retroactiva. Las florícolas ya construidas deberán simplemente cumplir los requisitos y acercarse a la municipalidad para su regularización, reitero de cero a dos hectáreas, el costo será cero; de dos hectáreas en adelante, se aplicará la tabla establecida en la ordenanza, la cual fue socializada con la ciudadanía. Este trabajo no es improvisado. Llevamos más de 8 meses construyendo esta ordenanza, escuchando a la ciudadanía. Nada está escrito en piedra. Si en las próximas mesas de trabajo surgen aportes o correcciones, serán bienvenidos. Si es necesario realizar una, dos o tres mesas más, se harán, siempre con el propósito de mejorar.

Los señores Concejales han participado en las asambleas y conocen que la mayoría de las observaciones ciudadanas ya han sido incorporadas. Aún hay detalles que se seguirán afinando hasta llegar al segundo debate, momento en el que se aprobará de forma definitiva. Incluso después de publicarse la ordenanza podrá reformarse si se identifica algún aspecto que deba ajustarse a la realidad del cantón. Lo importante es que, por primera vez, se ha cumplido con una verdadera socialización a nivel cantonal y se ha construido una ordenanza desde la ciudadanía y para la ciudadanía. Esto ha permitido brindar tranquilidad a la población, especialmente a los pequeños emprendedores, quienes además contarán con un fondo de apoyo en casos de siniestros naturales, como los que lamentablemente ocurrieron en el cantón vecino de Cayambe, parroquia Cangahua. Reitero, esta es una herramienta legal que corrige y mejora lo que antes estaba mal diseñado, impidiendo la legalización de quienes sí querían cumplir con la ley. Finalmente, esta propuesta de ordenanza se encuentra en manos de todos los presidentes y presidentas de barrios y comunidades. La Unidad de Participación Ciudadana cuenta con los registros de entrega de los documentos, por lo que todos tienen conocimiento del contenido y podrán continuar socializándolo. Con estos antecedentes, estimados Concejales, señora Concejala, señor Vicealcalde y ciudadanía presente, dejo a consideración del Concejo Municipal el segundo punto del orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.



Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, buenas tardes, estimada Alcaldesa, compañero Vicealcalde, compañera Concejala, compañeros Concejales, señores Técnicos y ciudadanía presente. Bueno, usted ya realizó una introducción sobre lo tratado esta mañana. Es importante mencionar que estas socializaciones se han llevado a cabo en todas las parroquias, excepto en la parroquia de Malchinguí, por lo que considero necesario también llegar allá. Malchinguí cuenta con tres florícolas, una de gran tamaño y dos en proceso de crecimiento. Por ello, debemos prestar atención a esta parroquia, a veces es mejor actuar a tiempo antes de que las situaciones se nos salgan de las manos. Nuestro cantón, denominado Capital Mundial de la Rosa, presenta hoy una realidad que merece reflexión. Cuando uno sube a la parte alta o a un mirador, parece ver un mar de plástico ya casi no se observan casas. Sabemos que la floricultura es el sustento diario de muchas familias, y que ya no solo existen las grandes empresas, sino también pequeños emprendimientos creados por los propios Pedromoncayenses y Tabacundeños, así como por habitantes de Tupigachi y La Esperanza. Eso es positivo, porque ahora la gente trabaja en sus propios proyectos y no únicamente para los grandes terratenientes de antes. En ese sentido, esta ordenanza contempla cinco tipologías de emprendimientos. Usted ya mencionaba la producción agropecuaria familiar, que abarca desde un metro cuadrado hasta dos hectáreas. Tengo entendido que esa definición se construyó en base al trabajo realizado en las mesas técnicas y fue una propuesta del compañero Concejal Froilán Pila. Personalmente, considero que dos hectáreas no es una extensión tan pequeña; quizás de una a una hectárea sería un emprendimiento menor. Sin embargo, ese ha sido el sentir de la ciudadanía, y me parece correcto avanzar sobre esa base, porque para eso existen las socializaciones. También quiero aclarar que lo aprobado hoy en primer debate no será la versión final. Luego deberá pasar a la comisión respectiva, que, con el apoyo de la primera autoridad y del equipo técnico, tendrá que revisar nuevamente el documento. Será necesario analizarlo no solo desde la parte política o técnica, sino también desde la parte social, considerando lo que siente y piensa la gente.

Le comentaba al compañero Concejal Froilán Pila que, al inicio este tema me resultaba muy complejo era como hablar en chino, porque se trataban conceptos técnicos, regalías, normativas, etc. Sin embargo, me alegra que esto se haya discutido ampliamente en los territorios. Esta ordenanza, por supuesto, todavía tiene detalles que debemos pulir y perfeccionar. Compañero Concejal Froilán Pila, usted tiene una gran responsabilidad, no solo como Concejal, sino también por su experiencia directa con una florícola de tipo familiar. Eso le permite aportar desde su conocimiento para mejorar este instrumento. A mi criterio, es necesario revisar con atención el tema de los requisitos. Y aquí, Alcaldesa, hago una observación, para las futuras florícolas, sin importar su tamaño, todas deberán estar regularizadas. Pero, para ello, los requisitos deben ser razonables y accesibles, ya que, en ocasiones nos encontramos con procesos excesivos. Por ejemplo, en cada dirección o departamento se exige un certificado original de gravámenes o de no adeudar al municipio, lo que implica tiempo y dinero para el ciudadano. A veces un documento en copia debería ser suficiente, reservando el original solo para el trámite donde realmente se requiera. Otro aspecto relevante es la socialización previa antes de aprobar una nueva florícola. La comunidad, el barrio o la cooperativa deben conocer qué se va a instalar en su territorio. Si los vecinos consideran que no es pertinente por estar cerca de un CDI, una escuela o un centro de adultos mayores, deben poder



presentar un informe motivado con el acta de la asamblea barrial, para que el municipio lo tome en cuenta antes de autorizar el proyecto. Además, debemos revisar los tiempos de regularización. No sé si cinco años sea suficiente, podría incluso ser más. Hay que considerar los casos en que las florícolas estén ubicadas en zonas no permitidas, como áreas de conservación o zonas urbanas. Sabemos que, en varias parroquias, especialmente en Tabacundo, muchas florícolas están dentro del área urbana, y trasladarlas no será fácil ni rápido. También, es fundamental revisar la compatibilidad con el Plan de Uso y Gestión de Suelo. ¿Será correcto instalar una florícola en un área agrícola residencial? Probablemente no, debemos precautelar la soberanía alimentaria y el equilibrio del territorio. Finalmente, Alcaldesa, sugiero a la comisión respectiva que se levante un registro actualizado con el número de florícolas existentes: ¿Cuántas pequeñas, medianas y grandes existen en el área urbana? y ¿Cuántas en el área rural?. Actualmente, no tenemos esa información, y será clave para definir las acciones. Esas empresas deberán cumplir con ciertos requisitos, y muchas de ellas podrían verse afectadas económica y socialmente si no planificamos bien. Por eso, insisto en la importancia de que la comisión dé énfasis especial a este tema.

Esas serían las recomendaciones que, al menos, puedo dejar planteadas y que, una vez que este tema pase a la comisión, se vuelvan a realizar mesas técnicas en todos los sectores. Y ojo, se debe dar un tratamiento muy especial a las florícolas que ya están instauradas, pero que aún no se encuentran legalizadas. A lo mejor hoy puede resultar molesto el proceso de regularización o legalización, pero a futuro será un beneficio, porque permitirá que el crecimiento sea ordenado. Hoy escuchamos con frecuencia que no hay obras, pero también debemos preguntarnos cuánto aportamos nosotros. Hemos hecho comparaciones incluso con las urbanizaciones: ¿Cuánto paga una urbanización por un lote de 500 metros o una casa de \$2.000,00? Apenas \$6,00 o \$7,00. Por eso, si hoy hemos dado este paso tan importante, Alcaldesa, en el proceso de regularización y legalización de las florícolas, también debemos avanzar hacia un catastro que sea realmente equitativo. Porque actualmente, el Municipio de Pedro Moncayo como muchos otros en el país termina funcionando casi como una Junta Parroquial ¿Y a qué me refiero con esto?, que hablamos de impuestos, pero realmente no generamos ingresos propios como municipio; somos totalmente dependientes del Ministerio de Finanzas, totalmente dependientes del Gobierno. Y cuando el Gobierno no comprende la realidad de un municipio pequeño como el nuestro, surgen complicaciones: por ejemplo, se establece que hasta el 14 de noviembre se deben pagar los décimos terceros, pero imaginémonos cuando, a la fecha, nuestros compañeros de cuadrillas, de volquetas, de adoquinado, aún no han recibido su remuneración desde hace quince días. Por eso debemos actuar con responsabilidad. Y aquí quiero hacer un llamado, compañeros Concejales, para que este tema no se mire desde una visión política, sino institucional. nosotros estamos de paso, y mañana, cuando haya un nuevo Alcalde o Alcaldesa, podrá decir: sí, fue una decisión arriesgada, pero fue un bien para el cantón. Así que, señora Alcaldesa, con las recomendaciones expuestas, dejaré que los compañeros expresen sus comentarios, y en su momento también emitiré mi voto.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Las observaciones presentadas se han acogido en su totalidad. Durante la mañana



estuvimos trabajando en ello, atendiendo cada una de las observaciones planteadas tanto en las mesas de trabajo como por parte de la ciudadanía. Tiene la palabra señor Concejal, José Froilán Pila Pujota.

Señor Concejal, José Froilán Pila Pujota, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, muy buenas tardes. También un saludo a los compañeros Directores y a las personas de las comunidades que hoy nos acompañan, gente verdaderamente preocupada porque estamos a punto de aprobar una nueva ordenanza. Nosotros hemos intentado fortalecerla y aportar con nuestro granito de arena; sin embargo, considero que aún faltan varios aspectos por analizar y que debemos seguir trabajando. Desde mi punto de vista, antes de aprobar esta ordenanza en primera instancia, sería necesario continuar con lo planificado, es decir, con las mesas técnicas que no se han desarrollado. Durante mis recorridos por las diferentes comunidades, muchos ciudadanos han solicitado que se realicen estas mesas técnicas con la participación de los presidentes de las comunidades. Tal como lo mencionó la compañera Alcaldesa, cuando hay demasiada gente en una reunión, se vuelve difícil trabajar, porque todos quieren intervenir al mismo tiempo, por eso considero que la presencia de los presidentes comunitarios es fundamental, ya que ellos son quienes deben velar por su gente y por los emprendedores locales. En ese sentido, he propuesto como presidente de la comunidad de San José Alto que la primera tipología abarque desde cero metros hasta dos hectáreas. ¿Por qué?, porque muchos de nosotros comenzamos con espacios pequeños, de apenas 2000 metros, y con esfuerzo hemos ido creciendo. Algunos ya superan las dos hectáreas, pero eso no significa que tengamos abundancia económica, al contrario, todo se ha logrado con sacrificio, deudas y mucho trabajo, además de afrontar temas complicados como las regalías.

Esta ordenanza representa una gran oportunidad, ya que permitirá que quienes tengan emprendimientos de hasta dos hectáreas no deban pagar regalías. Sin embargo, aún es necesario continuar con el proceso de socialización. Sabemos que no es fácil, pero debemos hacer entender a la ciudadanía que es importante aportar, que debemos buscar juntos el desarrollo del cantón y del municipio. También, debemos reconocer que si no existe un motor económico que impulse a los emprendedores, difícilmente podremos aportar más. Por eso, propuse esta mañana, durante la reunión con los compañeros Concejales y la señora Alcaldesa, que se incluya un párrafo o literal que establezca que, una vez que un emprendimiento familiar o una pequeña empresa haya alcanzado las dos hectáreas y transcurran unos 3, 4 o 5 años, empiece a contribuir con un porcentaje al municipio. Es decir, que exista una corresponsabilidad progresiva quien crece más, aporta más. Con estas recomendaciones, y enfatizando que primero deben realizarse las mesas técnicas, estaré emitiendo mi voto en el momento correspondiente.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, gracias señora Alcaldesa. En relación a este tema, quiero dirigirme también a los compañeros de las diferentes comunidades y decirles que es una gran alegría tenerlos aquí. Es importante que, si nosotros aquí vamos a aprobar algo, ustedes también estén enterados. Las cosas no



se hacen a escondidas ni de manera reservada, queremos que todo sea completamente transparente, tal como se ha venido trabajando en las diferentes mesas técnicas. Si bien ya se ha socializado la propuesta en las parroquias y también en el sector urbano, considero que todavía es necesario disponer de un tiempo adicional para continuar con las socializaciones. Por ello, señora Alcaldesa, solicito que se nos conceda ese tiempo para realizar una nueva convocatoria, como bien lo mencionó el compañero Concejal José Luis Rodríguez desde Malchinguí hasta Cajas, con la participación de las Juntas Parroquiales, los pequeños emprendedores y las organizaciones. Es fundamental que todos estén plenamente informados, porque recordemos que la ordenanza actualmente en vigencia, aprobada en el 2019, no fue socializada adecuadamente. Muchos compañeros ni siquiera conocían su contenido. En cambio, ahora hemos acordado que, una vez que se tenga el borrador actualizado, se lo remita a todos los presidentes de las comunidades, de manera pública y transparente, para que todos sepan lo que estamos discutiendo y aprobando. Nosotros representamos a ustedes, y por eso debemos velar por sus intereses. También soy un pequeño emprendedor, y sé perfectamente lo que significa iniciar un proyecto, asumir deudas, avanzar paso a paso. Por eso apoyamos la propuesta mencionada por el compañero Concejal Froilán Pila que la tipología no contemple una sola categoría, sino dos, y agradezco a la señora Alcaldesa por su apertura y disposición para trabajar conjuntamente.

Nuestro objetivo no es imponer decisiones, sino construir consensos en beneficio de todo el cantón. La floricultura, hoy por hoy, es el emprendimiento familiar de la mayoría de las familias del cantón, y por eso debe ser valorado. No se trata de meter la mano al bolsillo de los pequeños productores, sino de acompañarlos en su proceso de formalización y crecimiento. Como ya se indicó, esta propuesta pasará a la comisión respectiva, y ahí deberán ser nuevamente convocados todos los dirigentes y representantes de las comunidades, para que participen, escuchen y luego transmitan la información a sus barrios y asambleas, garantizando que todos estén informados. Reitero lo que siempre he dicho, nosotros estamos aquí de paso, pero mientras estemos en este espacio, debemos velar por ustedes. Esta nueva ordenanza no busca crear algo desde cero, sino reemplazar la anterior, porque la vigente impone costos muy altos que, si se aplicaran, obligarían a muchos productores incluso a vender sus fincas para poder legalizarse, y eso no es justo. Por eso nos hemos reunido, hemos analizado artículo por artículo y hemos ajustado los valores para que sean razonables y accesibles. Seguiremos socializando, y una vez que se entreguen los borradores a las comunidades, podrán traer sus aportes en la siguiente mesa técnica. De esa manera revisaremos cada artículo con base en sus observaciones y lograremos una ordenanza construida con todos. Con eso, señora Alcaldesa y señores Concejales me permito mocionar la APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN; Y, LEGALIZACIÓN DE EDIFICACIONES INFORMALES, EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA INDUSTRIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Vicealcalde José Cacuango, hay una moción presentada. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.



Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, sí, en realidad, lo que aquí se está tratando es que nuestro querido cantón esté debidamente organizado. Hoy vemos, cómo las florícolas han ido avanzando en sectores como Cananvalle y otros, y no queremos que eso mismo suceda en nuestro territorio. Ya existía una ordenanza elaborada con anterioridad, y en su momento pensamos aplicarla; sin embargo, al analizarla detenidamente, pudimos constatar que los costos establecidos eran demasiado altos. En ese sentido, luego de las socializaciones realizadas, se han acogido muchas de las observaciones planteadas por la ciudadanía, incluso las que se revisaron hoy en la mañana. Al inicio, la propuesta consideraba hasta una hectárea; sin embargo, a sugerencia de todos ustedes, se amplió hasta dos hectáreas. Tal vez hubo algunas malas interpretaciones o desinformaciones respecto a que se pretendía cobrar por los terrenos, lo cual no es así. Lo que ahora buscamos es regularizar y legalizar los emprendimientos florícolas, justamente para evitar que, por desconocimiento o falta de documentación, los emprendedores sean sancionados. Esta ordenanza no tiene un carácter sancionador, sino más bien de apoyo y formalización, especialmente para las florícolas que ya existen y para las que se establezcan en el futuro. Quiero reiterar que las unidades productivas que tengan de un metro hasta dos hectáreas no pagarán absolutamente nada por concepto de legalización. Además, por disposición de la señora Alcaldesa, la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial y la Dirección de Gestión de Avalúos y Catastros estarán prestando su asistencia técnica y apoyo en todo el proceso.

Por tanto, tengan la seguridad de que se desarrollarán las mesas técnicas correspondientes y que todas las observaciones que aún pudieran existir serán nuevamente analizadas. No obstante, es importante recalcar que la mayoría de sus aportes ya se encuentran incluidos en esta propuesta de ordenanza. Con esto, apoyo la moción presentada por parte del compañero Vicealcalde José Cacuango, para que este proyecto pase a la comisión respectiva, a fin de que se establezca un cronograma de reuniones, se realicen las socializaciones necesarias y se sigan incorporando los aportes de la ciudadanía.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, José Froilán Pila Pujota, en contra de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales, señor Vicealcalde, Técnicos y compañeros representantes de las comunidades. Muy buenas tardes a todos. Miren, compañeros, yo siempre he dicho que cuando se trata de aprobar algo que beneficie a la sociedad, la ciudadanía debe conocerlo. Las comunidades y los barrios deben estar informados. En este caso, todos sabemos que actualmente muchas familias tienen sus emprendimientos florícolas, y por eso es importante que este tema se socialice ampliamente. Incluso, en tono de broma, yo mismo decía que algún día también pondría mi florícola. Desde un inicio hemos insistido en que se socialice totalmente con las comunidades y los barrios, para evitar malentendidos o comentarios de que los señores Concejales o la



señora Alcaldesa aprueban cosas a escondidas y he sido claro, señora Alcaldesa hemos dicho que la gente debe saber lo que estamos haciendo, porque no podemos actuar a espaldas del pueblo. Al final, nosotros somos pasajeros aquí, nuestro tiempo en estas funciones es limitado, y cuando nos vayamos, debemos hacerlo con la conciencia tranquila, sabiendo que hicimos las cosas correctamente. También, en conversaciones previas, hemos reconocido que existe cierto desorden en las comunidades. Muchas veces hemos dispuesto que se respeten las líneas de fábrica o que se retiren construcciones cercanas a las vías, pero por necesidad la gente ha levantado sus infraestructuras, y no hemos estado en contra de eso. Por eso, para apoyar esta ordenanza, considero que todas las comunidades y barrios deben participar hasta el final del proceso. Ahora estamos en el primer debate, pero si para el segundo debate no hay participación de las comunidades, de las organizaciones y de los dirigentes, no tendría sentido continuar. Algunos compañeros me han comentado que los presidentes de las comunidades asisten, pero luego no informan. Eso genera desinformación y rumores, como los que hemos escuchado hoy. Por eso, es fundamental que los dirigentes comuniquen adecuadamente a su gente lo que se trata aquí.

Respecto a lo que se ha discutido, quiero recalcar que de una a dos hectáreas no se va a cobrar absolutamente nada, y se ha aclarado también que ni siquiera se realizarán mediciones dentro de ese rango, porque la mayoría de los pequeños productores no tienen más de dos hectáreas. Solo los grandes hacendados, los que poseen diez, veinte o treinta hectáreas, deberán aportar al municipio, y eso es justo. Por ello, señora Alcaldesa, a favor de la moción, siempre y cuando se garantice que todas las comunidades participen activamente en la comisión. Yo mismo formo parte de esa comisión, somos tres compañeros y el día lunes, o incluso mañana, iniciaremos el trabajo. Vamos a realizar invitaciones abiertas a todos los sectores para que nadie quede fuera y esta ordenanza salga bien elaborada, con transparencia y con el consenso de todos. Queremos que esta ordenanza represente verdaderamente al cantón Pedro Moncayo, pensando en ustedes, en nosotros y en nuestras familias. Yo también tengo mi terreno, y entiendo perfectamente lo que significa emprender con esfuerzo. Jamás iría en contra de mi gente ni aprobaría algo a escondidas. Por eso, reitero a favor de la moción, pero siempre que se asegure la participación de todos los sectores. Y si en el segundo debate no existe esa participación, considero que la ordenanza debería archivar, porque este proceso debe ser completamente participativo y transparente.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, bueno, ya se hicieron las observaciones y creo que los compañeros también fueron bastante claros. Los compañeros que se encuentran aquí presentes y que han participado en algunas socializaciones también lo saben cuando hablamos de un primer debate, no significa que esté aprobado y que mañana ingrese a vigencia. Más bien, este es el primer debate para hacer las observaciones pertinentes, que se vuelva a socializar en la comisión. Si faltó en Malchinguí, que se vaya a Malchinguí, si faltó en las demás comunidades de Tupigachi, que se regrese a esas comunidades, se revise y se tenga

también el censo correspondiente, para saber cuántos están ubicados en las áreas urbanas y cuántos agricultores realmente poseen entre un metro cuadrado y dos hectáreas. Todo esto debemos tenerlo bastante claro. Nosotros aquí no estamos para perjudicar a la gente, sino para apoyar. Incluso en el tema de los planos, como pregunté anteriormente, también lo hará la Dirección de Gestión de Avalúos y Catastros, para las personas que tal vez no tengan la posibilidad de contratar un arquitecto, legalizar y obtener esas facilidades pertinentes. A veces renegamos porque, cuando necesitamos un préstamo o iniciamos un proyecto que cuesta \$100.000,00 o \$200.000,00, necesitamos garantías, la casa, el emprendimiento, para poder hipotecar y reinvertir. Por eso, hay de todo, a veces queremos que cueste bastante, a veces que salga el impuesto bajo. Sin embargo, estamos aquí para apoyar, y creo que esto debe revisarse nuevamente con mucha responsabilidad. Si hoy tomamos la resolución de aprobar en primer debate, lo hacemos bajo las recomendaciones que se han dado. Como decía el compañero Concejal Carlos Cabascango, aprobar en primer debate no significa aprobar totalmente, en el segundo debate, si vemos que no se solventaron las necesidades de la gente, simplemente se vota en contra y se archiva. Así de sencillo. Lo importante es avanzar, quedarnos estancados no nos ayuda. Si hoy no aprobamos en primer debate, ¿cómo vamos a conocer las observaciones de los pequeños y medianos floricultores? Ellos nos darán información valiosa, y si vemos que está dentro del marco técnico y legal y que contribuye al desarrollo del cantón Pedro Moncayo, será beneficioso para quienes emprenden y quieren crecer.

Ojalá los que tienen entre un metro cuadrado y dos hectáreas no se queden ahí, sino que puedan crecer hasta diez o veinte hectáreas y que los dueños generen trabajo en el cantón Pedro Moncayo, de manera regularizada y legal. También debemos pensar en el futuro de nuestros niños y niñas; no todo es dinero. ¿Cuánto nos está afectando a las personas y a las mujeres que trabajan embarazadas en las florícolas? ¿En qué condiciones salen esos niños y niñas, afectados por plaguicidas?, muchos no valoramos la cantidad de niños que actualmente tienen problemas de aprendizaje o de vocabulario. Lo que antes se resolvía con remedios caseros, hoy requiere terapeuta de lenguaje. Compañeros, con todas estas observaciones y esperando que se haga un trabajo responsable, enfocado en beneficiar a los pequeños floricultores, mi voto es a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, dentro de la participación que ha habido en cada una de las asambleas, en efecto, tiene razón el compañero Concejal José Luis Rodríguez, la única parroquia a la que no habíamos llegado fue Malchinguí, y ofrezco mis disculpas por ello. En estas mesas de trabajo, cuando se ha convocado, ya estaban presentes los representantes de la parroquia por eso, se volverá a invitar a todos los representantes para que participen, y quería dejar clara esa aclaración. Quiero también aclarar que esto no es un impuesto ni una tasa, porque a veces la ciudadanía puede entender que el municipio está creando un nuevo impuesto. No, esto es regularización, y esta regularización se paga una sola vez en la vida de la implementación de la florícola. Es importante dejar eso muy en claro. Con todas las observaciones que han dado los señores Concejales en la construcción de esta ordenanza, que han sido totalmente acogida, apoyo la moción para que pase a la comisión respectiva y se realicen las mesas de trabajo correspondientes. La ciudadanía que conoce el proceso sabe que de ninguna manera se busca



perjudicarla; esto es un tema de organización y de regularización. Ni siquiera existe una base de datos exacta, aunque sabemos que hay más de 700 pequeños microemprendimientos familiares. La regularización y legalización del sector florícola también permitirá contar con esa base de datos real. En resumen, con todas las observaciones ya receptadas y las que se seguirán receptando, mi voto es a favor de la moción.

Secretario General, con un voto en contra y por mayoría de votos se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 118.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN; Y, LEGALIZACIÓN DE EDIFICACIONES INFORMALES, EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA INDUSTRIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN; Y, LEGALIZACIÓN DE EDIFICACIONES INFORMALES, EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA INDUSTRIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario General.

TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO, TRASPASOS DE CRÉDITO APROBADOS CORRESPONDIENTE AL 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE Y 01, 02, 03 Y 07 DE OCTUBRE DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, sí, en este tercer punto, por favor, está la documentación en las carpetas, hay alguna pregunta o inquietud señores Concejales, señora Concejala, señor Vicealcalde. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, muchas gracias, señora Alcaldesa. Yo sí pediría al señor Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, que nos explique este traspaso.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota.

Señor Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, señora Alcaldesa, compañeros Concejales, compañeros que nos visitan y compañeros Directores, muy buenas tardes. En relación al traspaso que habíamos planteado, como ya había explicado anteriormente, se refiere a que, por una parte, ya se habían ejecutado todos los rubros correspondientes a saldos sobrantes. Como podrán ver en el informe, se trata de saldos sobrantes de procesos ya ejecutados.



Por otra parte, debido a la austeridad institucional que se aplicó en otras direcciones, se liberó ese presupuesto. Sin embargo, todos los procesos y proyectos en convenio ya han sido ejecutados, de acuerdo al convenio que tenemos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Director. Hay alguna otra inquietud. Continúa en el uso de la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, ¿Esto es para la adquisición de juegos infantiles?.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra señor Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota.

Señor Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, sí, efectivamente. Durante aproximadamente 8 años no se habían dotado juegos infantiles a los Centros de Desarrollo Infantil. Se había identificado que existían falencias en las áreas infantiles para los niños, por lo que ahora se requiere la adquisición de estos juegos para poder entregarlos a las 19 unidades de atención.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Director. ¿Alguna inquietud más por parte del Concejo Municipal? No. Al no haber más inquietudes, damos por conocido el tercer punto del orden del día. Proceda con el cuarto punto del orden del día señor Secretario General.

CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO RESPECTO A LA RENUNCIA VOLUNTARIA AL FINANCIAMIENTO CONVENIDO A TRAVÉS DEL "CONTRATO DE INVERSIÓN PARA FINANCIAMIENTO DE OBRA PÚBLICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO (GADMPM) Y LA EMPRESA UPEC CREATIVA-EP PARA LA EJECUCIÓN DE VARIAS OBRAS CIVILES, INFRAESTRUCTURA, HIDROSANITARIA Y VIALES EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO".

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General. Se ha entregado la información respectiva y, más bien, quisiera valorar y poner en contexto la situación económica que vive la municipalidad. Lo que hemos podido ejecutar durante este tiempo ha sido posible gracias a financiamientos. Valoro mucho el apoyo del Concejo Municipal, que en una sesión se aprobó un segundo financiamiento con la empresa UPEC. La situación económica también ha sido difícil para la empresa, dadas las circunstancias actuales del país; sin embargo, se ha realizado todo el procedimiento correspondiente. Más allá de este financiamiento con la UPEC, el municipio procederá a realizar un segundo financiamiento, pero ya no con esta empresa, debido a la misma situación de falta de recursos. Este nuevo financiamiento se gestionará con una entidad que cuente con liquidez y disponibilidad. Recordemos que tenemos proyectos estancados por la falta de este segundo financiamiento. He cumplido con dar a conocer al Concejo Municipal que, con alegría, ya contamos con un financista solvente para cubrir los proyectos



pendientes. Por esa razón, llevando los trámites administrativos, se han solicitado los documentos a la UPEC, en este caso como una renuncia voluntaria al financiamiento, por las situaciones que les explico. Esto no significa que nos quedaremos sin los proyectos; al contrario, ya hay una alternativa que se está gestionando desde la Dirección de Gestión de Obras Públicas. Era necesario informar esto para que se pueda avanzar con el financiamiento requerido. Entre las obras pendientes están las de Malchinguí, Guallaro Grande, Mojanda y Tupigachi, así como la del Ranchito, que se considerarán en este segundo financiamiento. Lo importante es que conozcan la razón de esta renuncia voluntaria al financiamiento del convenio a través del contrato de inversión. Señores Concejales, señora Concejala, señor Vicealcalde, si tienen alguna inquietud, el equipo está aquí para dar respuesta. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias Alcaldesa, por permitirme la palabra. Sí me gustaría conocer exactamente qué obras quedarían pendientes con esta renuncia voluntaria de la UPEC, antes de continuar.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Asesor Interno de la Alcaldía, Fernando Vinueza.

Señor Asesor Interno de la Alcaldía, Fernando Vinueza, buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, señora Concejala, compañeros Técnicos. Bueno, en el segundo financiamiento estaban varias obras, como la San Isidro en Malchinguí, para la colocación de tuberías de 400 a 800 mm. También, están dos proyectos en la parroquia La Esperanza, que incluyen adoquinados, uno en la comunidad de Cubinche y otro en el Centro. Además, hay dos proyectos en la parroquia Tupigachi: uno en el sector del Ranchito y otro en Guallaro Grande. Esas son las vías que estaban incluidas en el segundo financiamiento de la UPEC, compañeros Concejales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias compañero Asesor. Efectivamente, compañero Concejal José Luis Rodríguez, esas son las obras que se han venido retrasando durante este tiempo. Continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, en relación a esto, en el informe también se menciona que no existe disponibilidad de recursos económicos en la partida presupuestaria para avanzar con estos proyectos. Esperemos que con la nueva empresa o el nuevo financista se pueda avanzar efectivamente. Me preocupa mucho que ya estamos a mediados de octubre, noviembre y diciembre se presentan complicaciones para cumplir con estas obras en este año. Además, esto podría generar problemas en la ejecución presupuestaria para el año 2025. No sé exactamente con cuánto hemos ejecutado hasta la fecha; si fuera un 70%, sería excelente, pero me temo que ni siquiera llegaremos al 50% o al 40%. Si me equivoco, espero que no sea así, porque esto repercute directamente en nuestra gestión. Entendemos que no hay dinero del Ministerio de Finanzas. Lamentablemente, el Estado Central ejecuta políticas públicas desde un escritorio, sin vivir la realidad del territorio. No conoce las necesidades de los agricultores ni de nuestra gente, ni los problemas de los municipios, y al final, quienes se ven afectados son los ciudadanos. Por eso se dice que la Alcaldesa y los Concejales no hacen obras, cuando en realidad



las circunstancias lo impiden. Si el Estado no deposita los recursos a tiempo ya estamos casi en el cuarto mes de retraso, ¿Cómo podemos ejecutar?, por eso es tan importante la legalización y contar con un catastro responsable, urbano y rural. No podemos depender únicamente del Estado Central, pero esto no significa que se perjudique a la gente que trabaja a diario en la agricultura, tampoco se trata de generar impuestos injustamente. Necesitamos resolver estos problemas, y el Estado, podría decir que no cumplimos con las metas del año. Incluso nos podrían reducir el presupuesto, pese a que las limitaciones no dependen de la alcaldía. Por eso, Alcaldesa, le pido que el equipo técnico se comprometa al máximo. No solo 8 o 12 horas, hoy se necesita trabajar todo el tiempo que sea necesario.

El próximo año será netamente político y será complicado priorizar obras, por lo que este momento requiere liderazgo. Siempre he apoyado los proyectos que benefician a la comunidad, y no quiero que se diga que fui oposición. Pero ahora necesitamos un compromiso absoluto de los señores Directores; si han dado el 100% o el 200%, ahora necesitamos dar el 1000%. Caso contrario, corremos el riesgo de que los proyectos no avancen. Alcaldesa, me da mucha pena ver que algunas cosas no avanzan y se salen de las manos. Sin embargo, como usted ha dicho, el equipo tiene la disposición de avanzar. La idea del segundo financiamiento es concretarlo en este mes, máximo hasta noviembre, para que quede registrado en el presupuesto del 2025 y no tengamos que trasladarlo a 2026, permitiendo que el proceso de contratación comience cuanto antes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, esa es la idea, compañero Concejal José Luis Rodríguez. Conozco las circunstancias y, como ustedes pueden ver, la mayoría de las acciones que ha realizado la municipalidad se han logrado a través de gestiones y financiamientos. Caso contrario, con la situación financiera que atraviesa el municipio, no se podría hacer nada, pero no nos hemos quedado con los brazos cruzados. Estamos por inaugurar algunos proyectos a fin de mes, como la obra de la calle Marco Reinoso, también estamos avanzando con la obra 8 de noviembre, cuya documentación ya conocen, señores Concejales. Como todos saben, el sistema de Compras Públicas es complejo, un día cambia, al otro le desaprueban y, a veces, se paraliza el sistema, dejando los procesos estancados. Ese es el reto, y agradezco sinceramente a todos los señores Concejales, por su apoyo constante. El objetivo de todos es el mismo, trabajar por el cantón. Valoro también las discrepancias, porque de ellas podemos construir algo más grande, y valoro las sugerencias, ya que contamos con un equipo técnico comprometido. En este momento, es responsabilidad de las direcciones involucradas, Dirección de Gestión Financiera, Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial y Dirección de Gestión de Obras Públicas asegurar que este financiamiento se concrete este año, durante este mes, y a más tardar en noviembre. En el sector público sabemos que en diciembre prácticamente se cierra todo el sistema financiero, por lo que debemos actuar con compromiso y eficiencia. Con esa disposición que sé que tienen los compañeros, aspiramos a cumplir con estos proyectos que están pendientes en nuestras parroquias y comunidades. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, yo tengo una inquietud, pero como no está presente el señor Director de Gestión de Obras Públicas, Ing. Luis Lema



Yaranga, no sé quién me pueda responder. En el informe sobre las obras que se estaban realizando con la UPEC, se menciona el adoquinado de la calle Mercedes Castro, pero ya no aparece. También se menciona el adoquinado de la calle Mojanda, en la parroquia La Esperanza, pero esta obra ya está terminada y se hizo con la UPEC. Entonces, mi pregunta es ¿Con qué dinero se realizó esta obra? ¿Estamos registrando aquí un adeudo por la calle Mojanda que ya está ejecutada?

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, perdón, no estoy segura si en la información aparece como barrio Mojanda; tal vez esté mal registrado. La calle Mojanda es la que ya realizamos, correcto. Entonces, aquí se debe corregir y poner correctamente "barrio Mojanda". Si no se corrige, parecería que la calle aún está pendiente, cuando en realidad ya está hecha. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, gracias Alcaldesa. Creo que nosotros, personalmente, hemos estado detrás de usted, conversando sobre la ejecución de las obras. Como siempre les decía, ya hasta nos da vergüenza salir a las comunidades y encontrarnos con los presidentes sobre el avance de los proyectos. Esperamos que el nuevo financiamiento sea ágil y rápido, tal como hemos conversado. Ya dependerá de las instancias superiores para que se puedan gestionar las compras públicas y demás trámites. Esperamos que esto se cumpla, porque la actual empresa nos ha fallado, se perdió tiempo y dinero, y con la llegada de las lluvias, muchos materiales, como cemento y veredas recién construidas, se han dañado. Por eso, es importante que esta vez se cumpla lo planificado con el nuevo proveedor o empresa, para poder avanzar con los proyectos y priorizar los logros para el próximo año. Debemos tener claridad sobre quién va a financiar y con qué empresa se hará, porque actualmente el Estado, debido a ciertas represalias o conflictos, puede decidir a qué municipios asignar presupuesto y a cuáles no. Por ese motivo, debemos seguir trabajando y garantizar que las parroquias y comunidades del cantón reciban lo que les corresponde. Hemos estado dando seguimiento junto al compañero Vicealcalde y los compañeros Concejales, consultando sobre el avance de los proyectos y comunicando la información a la ciudadanía. En ese sentido, Alcaldesa, es muy positivo que haya otra empresa que pueda financiar y permitirnos avanzar con los proyectos ya establecidos para este año. Esperamos que este convenio se cierre de la mejor manera posible y que el nuevo financiamiento se ejecute también lo más pronto posible.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Al no haber alguna otra intervención, damos por conocido el cuarto punto del orden del día. Proceda, señor Secretario General, con el quinto punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SOLICITUD DEL SEÑOR CONCEJAL, LCDO. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ REINOSO, DE HACER USO A SU DERECHO A VACACIONES A PARTIR DEL 20 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 57, LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Secretario General. De acuerdo con la normativa legal y al uso de sus vacaciones, el señor Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso ha solicitado, lo cual se ha dado paso para colocar en el orden del día. Queda a consideración del Concejo Municipal la petición del señor Concejal. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, el compañero Concejal José Luis Rodríguez tiene todo el derecho de salir de vacaciones. Por lo tanto, me permito mocionar que el Concejo Municipal autorice al compañero Concejal José Luis Rodríguez a hacer uso de su derecho a vacaciones.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, apoyo la moción presentada por parte del compañero Concejal Carlos Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, José Froilán Pila Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el quinto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 119 - EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SOLICITUD DEL SEÑOR CONCEJAL, LCDO. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ REINOSO, DE HACER USO A SU DERECHO A VACACIONES A PARTIR DEL 20 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 57, LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SOLICITUD DEL SEÑOR CONCEJAL, LCDO. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ REINOSO, DE HACER USO A SU DERECHO A VACACIONES A PARTIR DEL 20 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 57, LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al sexto punto del orden del día.

SEXTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

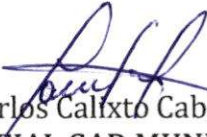
Secretario General, permítame informarle, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, al no existir comunicaciones recibidas damos por terminada la Sesión de Concejo, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos, muchas gracias.

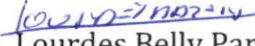

Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO




Sr. José Manuel Cacuango Morales
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Sr. Carlos Calixto Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO


Sr. José Froilán Pila Pujota
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

